



**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PJET/LPN/013-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, siendo las **doce horas, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno**, reunidos en el salón de usos múltiples, ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407; con la finalidad de llevar a cabo el acto de notificación del fallo relativo a **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PJET/LPN/013-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción II inciso b) y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 13 de las bases de la licitación en mención, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

La convocante informa que se difiere el evento de comunicación del fallo de esta licitación para las catorce horas con treinta minutos del mismo día 17 de septiembre del año en curso, dicho evento se llevará a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407.

Se hace constar en el acta, que se entrega en copia simple de la misma, a los presentes, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún participante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta; la cual se pone a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.

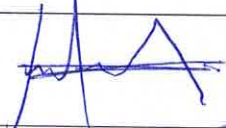

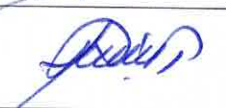
No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida a las **dora horas con quince minutos** del día de su inicio.

Para Constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por los presentes en el acto.

**SERVIDORES PÚBLICOS:**

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
LIC. RUBEN GUTIERREZ VELEZ.	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.	



LIC. ANDREA ANDRADE TORRES.	REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL.	
LIC. JOSÉ ARMANDO LEYVA FLORES.	REPRESENTANTE DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.	
C.P. MANUEL ALVARADO RODRÍGUEZ.	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL.	

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
METLIFE MEXICO S.A	MIGUEL HERRERA REYES	